

El 21 de octubre de 2021 tuvo lugar en la Facultad de Derecho del Campus de Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha el concurso por el que la Dra. D.<sup>a</sup> Sara Granda Lorenzo fue propuesta para una plaza de Profesora Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de dicha universidad.

### Jubilaciones

Las profesoras Dña. Paz Alonso Romero, Catedrática de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Salamanca y Dña. Pilar Arregui Zamorano, Catedrática de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Navarra, miembros del Consejo de Redacción y Asesor del AHDE, han pasado a la situación administrativa de jubilación. Desde estas páginas agradecemos su incansable labor y apoyo en las tareas propias de su cargo.

### Tesis Doctorales de Historia del Derecho

*El camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres: especial referencia a las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de España.* Universidad Nacional de Educación a distancia. Departamento de Historia del Derecho.

- Título: El camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres: especial referencia a las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de España.
- Autor: D. Javier de la Fuente Fernández.
- Directores: Dr. D.. Jorge Montes Salguero, Profesor Titular UNED. Dep. Historia del Derecho Programa Oficial de Doctorado Unión Europea/ Historia del Derecho. Dr. D. Emilio Verón Bustillo.
- Fecha de lectura: 10 de octubre de 2020 en la Facultad de Derecho-UNED. Madrid.
- Tribunal: Presidente: Dr. D. Javier Alvarado. Catedrático. UNED, Secretaria: Dra. D, Carmen Losa Contreras. Profesora Titular. Universidad Complutense de Madrid. Dpto. derecho Romano e Historia del Derecho. Vocal: Dra. D.<sup>a</sup> María Soledad Campos. Profesora Titular. Universidad de Castilla la Mancha. Dep. Historia del Derecho.
- Calificación: Sobresaliente *cum laude* por unanimidad.
- Resumen: El esfuerzo de la mujer por alcanzar los mismos derechos y oportunidades que el hombre, originó uno de los acontecimientos más significativos dentro de la historia: la incorporación de las féminas al mundo laboral y, en lo que atañe a este trabajo de investigación, a su ingreso a las Fuerzas y Cuerpo policiales y militares (estudio localizado en España, Francia, Italia y Portugal).
- El objetivo de esta Tesis doctoral ha sido averiguar los orígenes que se han sucedido desde los primeros pasos de la mujer en este nuevo ámbito profesional, así como si se ha alcanzado la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

A través de las líneas de investigación desarrolladas, se ha estudiado y analizado la historia femenina que precede a su integración en estas Fuerzas y Cuerpos al objeto de conocer las funciones que desarrollaban, así como el marco normativo en materia de igualdad que se iba derivando con motivo de su presencia en este tipo de profesión que, por aquel entonces, únicamente contaba con personal masculino. Uno de los puntos más significativos del estudio, ha sido la realización de una encuesta para conocer, de primera mano, el parecer del personal integrante en las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado.

Al igual que en el ámbito internacional y español, en el mundo militar y policial existen Unidades que, entre otras funciones, potencian la perspectiva de género, además de detectar aquellas diferencias presentes entre el personal masculino y femenino. Todo lo anterior ha permitido conocer la situación que ocupa actualmente el personal femenino.

Se ha podido comprobar cómo las funciones desarrolladas por las mujeres en las distintas Fuerzas y Cuerpos examinadas en sus inicios, son diferentes: tareas burocráticas, cometidos referentes a la identificación de personas, apoyo sanitario, etc.

Para finalizar, y a través de numerosas entrevistas y de un examen minucioso en la materia, se ha concluido que, aún no se ha alcanzado una igualdad real y efectiva al 100%; pese a esto último, los avances que se han ido consiguiendo son bastante relevantes y, se han eliminado numerosas barreras que han favorecido acercarnos a la igualdad de oportunidades.

*«La disolución de los Consejos de la Monarquía Española. El Consejo Real de España e Indias en la construcción del Estado Administrativo (1834-1836)», tesis doctoral de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Título: «La disolución de los Consejos de la Monarquía Española. El Consejo Real de España e Indias en la construcción del Estado Administrativo (1834-1836)»,

Autor: D. Antonio Manuel Luque Reina

Directores: Dra. D.<sup>a</sup> Marta Lorente Sariñena, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid) y Dr. D. Bartolomé Clavero Salvador, Catedrático emérito de la Universidad de Sevilla),

4 de junio de 2021. Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Tribunal: Presidente: Dr. D. Feliciano Barrios Pintado, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha y Secretario de la Real Academia de la Historia. Secretario: Dr. D. Fernando Martínez Pérez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid. Vocales: Dra. D.<sup>a</sup> Paz Andrés Sáenz de Santamaría, Catedrática de la Universidad de Oviedo y Consejera de Estado; Dr. D. José María Portillo Valdés, Catedrático de la Universidad del País Vasco) y el Dr. D. Jean-Baptiste Busaall, Maître de Conférences de la Université de Paris.

- Calificación: Sobresaliente *cum laude* por unanimidad, con mención internacional.
- Resumen: La memoria doctoral, titulada analiza una reforma institucional que se considera clave para entender tanto la cancelación definitiva de la estructura de gobierno jurisdiccional de la Monarquía Católica como la inauguración de un «nuevo» aparato estatal levantado sobre otras lógicas y principios.

*La acción del Estado durante la II República. Administración pública y estudio de los principales servicios: Comunicaciones, Educación, Sanidad, Transportes y Obras públicas (1931-1936)*, tesis doctoral de la Universidad de Castilla-La Mancha.

- Título: «La acción del Estado durante la II República. Administración pública y estudio de los principales servicios: Comunicaciones, Educación, Sanidad, Transportes y Obras públicas (1931-1936)».
- Autor: D. Francisco Javier Díaz Majano.
- Director: Dr. D. Feliciano Barrios Pintado, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Fecha de lectura: 24 de septiembre de 2021, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, UCLM, España.
- Tribunal: Presidente: Dr. D. Pedro José González-Trevijano Sánchez, Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad Rey Juan Carlos y Magistrado del Tribunal Constitucional; Vocal: Dra. D.<sup>a</sup> Marta Lorente Sariñena, Catedrática de Historia del Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid; Secretario: Dr. D. José María Vallejo García-Hevia, Catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Calificación: Sobresaliente *cum laude* por unanimidad.
- Resumen: El estudio aborda distintas facetas de la Administración pública española, tanto en su organización como en su funcionamiento, para el período 1931-1936, especialmente en los sectores afectos a los grandes servicios públicos. Tras un profuso examen de los antecedentes y del contexto histórico y doctrinal, se ha podido analizar con detalle la Administración republicana, identificando en ella los elementos de continuidad y de cambio en relación con el período anterior, correspondiente a la Dictadura de Primo de Rivera.
- La tesis contiene tanto un análisis conceptual de los servicios públicos y un examen de la estructura estatal que los sustentó hasta los años 30, como un repaso de las propuestas jurídicas o políticas que influyen en la concepción del servicio público en la II República. Seguidamente, se aborda el marco jurídico, desglosando las previsiones contenidas la Constitución de 1931 y sus influencias –especialmente la Constitución de Weimar de 1919–, ahondando en las nuevas concepciones que inspiran el texto constitucional. Se pone de manifiesto el contraste entre el clima ideológicamente *antiparlamentario* predominante en la Europa de entreguerras y el excesivo parlamentarismo en que queda configura-

do el Estado español de los años 30. Al mismo tiempo, se esbozan las novedosas implicaciones del reparto de competencias del Estado *integral* en lo que concierne a los principales servicios públicos.

La República, en definitiva, hereda un amplio conjunto de organismos plenamente desarrollados, pero que modifica y moderniza en algunos aspectos, procurando casi siempre garantizar la continuidad del servicio. Entre otras cuestiones, se lleva a cabo un examen detallado de la normativa, especialmente en lo que afecta al empleado público, a los principales cambios ministeriales, las sedes de los organismos centrales, así como a las reformas puramente administrativas. La II República se observa en la tesis en su dimensión jurídico-administrativa, y desde esa óptica se obtiene una visión general de la estructura y el funcionamiento del Estado y de su evolución a lo largo del período republicano. Se concluye con el análisis de las directivas políticas desplegadas en concretos sectores de la vida pública de los años treinta, identificando los grandes proyectos de reforma y ponderando el alcance de los mismos que, en función del ramo, pudieron variar desde una profunda racionalización de organismos heredados, hasta la puesta en marcha de proyectos de mayor envergadura, aunque estos últimos debieron habitualmente abandonarse o matizarse, especialmente cuando en su aplicación encontraron la resistencia de la propia estructura administrativa o realidades asentadas en funcionamiento.

### **Nueva colección *Routledge Studies in Comparative Legal History***

Recientemente, la editorial *Routledge* ha creado una colección de libros de historia del derecho comparado. Esta colección tiene por objeto centrarse en el área de historia del derecho comparado en su sentido más amplio, tanto desde el punto de vista «interno» (aspectos doctrinales) como «externo» (historia del pensamiento jurídico, instituciones). La nueva colección considerará trabajos iushistóricos multidisciplinares, comparativos y transnacionales, sin ninguna aproximación temporal y geográfica concreta. La recepción de originales admite monografías individuales, libros colectivos así como también manuales de texto universitarios. Los directores actuales de la colección son los profesores Heikki Tapio Pihlajamäki, catedrático de Historia del Derecho comparado de la Universidad de Helsinki, y Aniceto Masferrer Domingo, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Valencia. La colección, además, cuenta con la ayuda de un consejo editorial internacional compuesto por:

- Tatjana Borisova, Higher School of Economics, St. Petersburg.
- Luisa Brunori, Lille 2 University.
- Emanuele Conte, Università degli Studi Roma Tre.
- Matthew Dyson, University of Oxford.
- Manuel Gutan, Lucian Blaga University of Sibiu.
- Dirk Heirbaut, Ghent University.
- Phillip Hellwege, University of Augsburg.
- Mía Korpiola, University of Turku.
- Marju Luts-Sootak, University of Tartu.
- Emi Matsumoto, Aoyama Gakuin University.